

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALARCON MORENO JULIO Ru
La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL SERVICIO FUNERARIO
Fecha de Pago : 20/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1390	13/07/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	4,114,670			
Saldo x Comprometer	10,885,330			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CH 38582.



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1390

PUCON, 13 JUL 2010.

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **ERARDO ERWIN CERDA CIFUENTES**, C.I. N° 15.255.146-0, por el fallecimiento de **Don (a), Osman Andrés Cerda Cifuentes (Q.E.P.D.)**, domiciliado en Calle Cacique Paillalef N° 1035 de la ciudad de Pucón.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO**, Rut. N° [redacted], domiciliado en Pedro de Valdivia N° 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 100.000. (Cien mil pesos), por los servicios funerarios del Sr. **Osman Andrés Cerda Cifuentes**.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

GILL/CFE/INV.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ALCALDESA

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4022
DEVENGADO N° 3852
DECRETO N°

ITEM 2401.001.021 - 15000000

TOTAL AUTO 4105470

MONTO POR INCLUIDO 10894530

SALDO POR